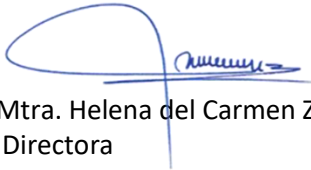




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, Campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	"7 actas consistentes"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	21 de noviembre de 2024 Acta No. 24/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 40/2024

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las diecisiete horas del dos de agosto de dos mil veinticuatro, previa convocatoria se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Casos de Escolaridad.
3. Aval de Conclusión de SIVU.
4. Asuntos Generales.

I. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes:

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Mtro. Giovanni De Jesús García Cruz
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Dra. Ma. Teresa de la Luz Sainz Barajas
Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Dr. Juan José Chiñas Valencia
C. Luis Felipe Pio Sánchez
C. Luis Ángel Escalante Zamudio

Directora
Secretario de Facultad
Jefe de Carrera del Programa Educativo de LA
Consejera Maestra
Representante Maestra
Representante Maestro
Representante Alumno por LA
Representante Alumno por LGDN

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

2. Casos de Escolaridad

A) Se da lectura al oficio de la C. N1-ELIMINADO 1 con matrícula N2-ELIMINADO 194 del PE de Posgrado Ciencias Administrativas, generación 2012 – 2014, donde solicita el Aval del H. Consejo Técnico para la designación del Dr. Belizario Antonio Pacheco como director de tesis con el tema Factores de Riesgo Psicosocial en el TECNМ campus Coatzacoalcos, lo anterior debido a que el director de tesis asignado en el periodo 2014 se encuentra jubilado. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** De conformidad con el capítulo IV, artículo 47 del Reglamento General de Estudios de Posgrado se designa al catedrático Dr. Belizario Antonio Pacheco como director de tesis.

B) Se da lectura al oficio del alumno N3-ELIMINADO 1 con matrícula N4-ELIMINADO 195 del PE de Contaduría, quien solicita acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con base en el artículo 82 del Estatuto de los Alumnos en vigor. Lo anterior debido a que reprobó las dos inscripciones a las que tenía derecho de la mencionada experiencia educativa. Para ello presenta el Testimonio de Desempeño N1-ELIMINADO 9 expedido por el CENEVAL con número de folio del sustentante 429016532 y registro 2425059337, examen que presento el veintiséis de abril de dos mil veinticuatro. Además, el estudiante manifestó que postergo la entrega de su resultado puesto que presento problemas económicos y familiares, adjuntando documentos comprobatorios de lo expuesto. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala que el alumno N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO 1 acredite la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con una calificación de N7-ELIMINADO 1 de conformidad con el testimonio de desempeño presentado.



3. Aval de Conclusión de SIVU

A) Se da lectura al oficio dirigido a este H. Consejo Técnico por el Dr. Belizario Antonio Pacheco quien solicita el Aval de este órgano colegiado para concluir el proceso de registro en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU) del proyecto denominado: Gestión del Conocimiento en pequeñas y medianas empresas comerciales de la región Sur del Estado de Veracruz, proporcionando las siguientes evidencias de cumplimiento:

Meta	Evidencia
<p>Campus Coatzacoalcos Av. Universidad Km. 7.5 C. P. 96538 Coatzacoalcos, Veracruz México</p> <p>Conmutador (921) 21.15700</p> <p>Extensión 55714</p> <p>Fax. (921) 21.15714</p> <p>Correo electrónico fcacoatza@uv.mx</p> <p>Portal internet www.uv.mx/coatza/admon</p> <p>Identificar el nivel de conocimiento en las pequeñas y medianas empresas comerciales de la región sur del estado de Veracruz durante el bimestre marzo – abril 2024.</p>	<p>Presenta como evidencia cuatro archivos PDF, que contienen los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Inicio<ol style="list-style-type: none">a. Carta de solicitud del ente externo.b. Hoja de vinculación.c. Carta compromiso.2. Proceso<ol style="list-style-type: none">a. Bitácoras de seguimiento.3. Conclusión<ol style="list-style-type: none">a. Evaluación del desempeño.b. Carta de terminación del proyecto.c. Evidencias fotográficas. <p>Los estudiantes se vincularon con las siguientes entidades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Chat 24 horas Multiservicio.2. Young's Burger.3. Boj Refacciones.4. Mi Rico Mole Porteño.

Tras el análisis de los documentos presentados, se delibera y emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la conclusión del Proyecto registrado en el SIVU por el Dr. Belizario Antonio Pacheco intitulado: Gestión del Conocimiento en pequeñas y medianas empresas comerciales de la región Sur del Estado de Veracruz.

4. Asuntos Generales

A) Se da lectura al oficio de la Dra. Patricia Martínez Moreno, quien solicita aval de este H. Consejo Técnico para el Proyecto Educativo Innovador (PEI), siendo este el siguiente:



Datos generales del proyecto	Experiencia Educativa: Paradigmas de Programación
Título: Prácticas en parejas con programación XP aplicado al Paradigma Orientado a Objetos en Java.	
Objetivo general: Aplicar en los estudiantes la estrategia de Programación en Parejas de la Programación Extrema (XP) como estrategia educativa innovadora en la EE Paradigmas de Programación para fortalecer las habilidades de programación a través del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).	
Académica responsable: Sistemas Computacionales y su Área de Formación Disciplinar (AFD).	
Lugar de aplicación: Laboratorio de Sistemas Computacionales de la Facultad de Contaduría y Administración.	
Ejes estratégicos de innovación: metodología activa: Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).	
Transversalización: colaboración laboral y trabajo en equipo.	
Dra. Patricia Martínez Moreno. Mtro. Luis Antonio Morales Velázquez.	

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

Tras el análisis de los documentos presentados, se delibera y emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala el Proyecto Educativo Innovador (PEI), intitulado Prácticas en parejas con programación XP aplicado al Paradigma Orientado a Objetos en Java con la finalidad de que participe en la convocatoria 2023 adjunta a los documentos presentados.

B) Se da lectura al oficio del Mtro. Carlos Alberto Romero Gracia, en el cual rinde un informe a este H. Consejo Técnico de las actividades realizadas por la comisión del Programa Universitario de Educación Inclusiva de la Facultad, correspondiente al periodo febrero – julio 2024. Lo anterior en apego al Plan de Desarrollo de la Entidad Académica en su Eje I Derechos Humanos, temas 1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación y 1.6 salud y deporte. En dicho periodo realizó lo siguiente:

Acción	Justificación	Participantes	Fecha
Caminata por amor a la inclusión	Promover la inclusión, concientizando a la comunidad estudiantil. Cada paso de esta caminata representa un recordatorio palpable de que la inclusión no es un destino final, sino un viaje constante de compromiso y acción continua.	• Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz	16 de febrero de 2024
Conferencia: La gestión emocional como una habilidad de la inteligencia emocional	Equipar la comunidad estudiantil con las habilidades necesarias para comprender, gestionar y regular sus emociones de manera efectiva, lo que les permitirá tener un mejor desempeño académico, relaciones interpersonales más satisfactorias y una mayor satisfacción personal en general.	• Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz • Mtro. Carlos Alberto Romero Gracia. • Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero	6 y 7 de mayo de 2024



Acción	Justificación	Participantes	Fecha
Conferencia: El cerebro emocional; conozco, aprendo y ejecuto a través de mis emociones.	Concientizar a la comunidad universitaria para que comprendan, gestionen y utilicen sus emociones de manera efectiva en su proceso de aprendizaje y en su vida personal y profesional.	<ul style="list-style-type: none"> Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz Mtro. Carlos Alberto Romero Gracia. Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero 	7 de mayo de 2024
Conferencia de apropiación cultural e Inclusión de los pueblos originarios y comunidades afrodescendientes.	Sensibilizar a la comunidad universitaria y a la sociedad en temas relacionados con la igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz Mtro. Carlos Alberto Romero Gracia. Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero 	13 de mayo de 2024
Conferencia: Inclusión, género y racismo en pueblos originarios, entre el discurso y realidades.	Concientizar a la comunidad universitaria sobre los desafíos relacionados con la inclusión, género y la lucha contra el racismo en contextos indígenas, con la finalidad de fomentar un cambio significativo y respetuoso pasando del discurso a la realidad.	<ul style="list-style-type: none"> Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz Mtro. Carlos Alberto Romero Gracia. Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero 	13 de mayo de 2024

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avalan las actividades realizadas por la comisión del Programa Universitario de Educación Inclusiva de la Facultad presentadas en el reporte por el Mtro. Carlos Alberto Romero Gracia.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las dieciocho horas con quince minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora

Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz
Secretario de Facultad

Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Jefe de Carrera de LA

Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas




Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Representante Maestra


C. Luis Felipe Pio Sánchez
Representante Alumno por LA


Dr. Juan José Chiñas Valencia
Representante Maestro


C. Luis Ángel Escalante Zamudio
Representante Alumno por LGDN

Campus Coatzacoalcos

Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
 - 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 4.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.
 - 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 7.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."